

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manuel

2025/04006 *Anuncio del Ayuntamiento de Manuel sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2025.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 31 de marzo de 2025, acordó aprobar inicialmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente de modificación de créditos nº 2/2025 para suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con remanente líquido de tesorería disponible para gastos generales.

Lo que se somete a información pública, conforme al artículo 177, en relación con el 169, del TRLHL para que en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra de manifiesto en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación. En el caso de no formularse reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivo.

Manuel, 4 de abril de 2025.—El alcalde, César Ramón Carbonell Pedrós.

